

## CLORIFOS 5G

### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

- 1.1 Identificador del producto:** CLORIFOS 5G
- 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:**  
Usos pertinentes: Plaguicida. Uso exclusivo usuario profesional/usuario industrial.  
Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3
- 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:**  
Probelte, S.A.U.  
Calle Antonio Belmonte Abellán, 3-5  
30100 Murcia - Murcia - Spain  
Tfno.: 34 968 307 250 - Fax: 34 968 305 432  
probelte@probelte.es  
www.probelte.es
- 1.4 Teléfono de emergencia:** INSTITUTO NACIONAL TOXICOLOGIA (24 H.) 91 562 04 20

### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS \*\*

- 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:**  
**Reglamento nº1272/2008 (CLP):**  
La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).  
Aquatic Chronic 1: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 1, H410
- 2.2 Elementos de la etiqueta:**  
**Reglamento nº1272/2008 (CLP):**  
**Atención**
- 
- Indicaciones de peligro:**  
Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
- Consejos de prudencia:**  
P102: Mantener fuera del alcance de los niños  
P261: Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol  
P262: Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa  
P273: Evitar su liberación al medio ambiente  
P280: Llevar guantes/gafas/máscara de protección  
P391: Recoger el vertido  
P501: Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente
- Información suplementaria:**  
EUH210: Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad  
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso  
SP1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase  
SPe 3: Para proteger [los organismos acuáticos/las plantas no objetivo/ los artrópodos no objetivo/los insectos], respétese sin tratar una banda deseguridad de (indíquese la distancia) hasta [la zona no cultivada/las masas de agua superficial].  
SPe 5: Para proteger [las aves/los mamíferos silvestres], el producto debe incorporarse completamente al suelo asegurarse de que se incorpora al suelo totalmente al final de los surcos.  
SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla
- 2.3 Otros peligros:**  
El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

\*\* Cambios respecto la versión anterior

### SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES \*\*

- 3.1 Sustancia:**

\*\* Cambios respecto la versión anterior

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

## CLORIFOS 5G

### SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES \*\* (continúa)

No aplicable

#### 3.2 Mezclas:

**Descripción química:** Mezcla a base de productos químicos

#### Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

| Identificación  | Nombre químico/clasificación   | Concentración            |
|---|--|--------------------------|
| CAS: 2921-88-2<br>CE: 220-864-4<br>Index: 015-084-00-4<br>REACH: No aplicable         | <b>Clorpirifos (ISO)</b> <input type="checkbox"/> <sup>1</sup> <input type="checkbox"/><br>Reglamento 1272/2008 Acute Tox. 3: H301; Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410 - Peligro | ATP CLP00<br>2,5 - <10 % |
| CAS: 112-34-5<br>CE: 203-961-6<br>Index: 603-096-00-8<br>REACH: 01-2119475104-44-XXXX | <b>2-(2-butoxi)etanol</b> <input type="checkbox"/> <sup>1</sup> <input type="checkbox"/><br>Reglamento 1272/2008 Eye Irrit. 2: H319 - Atención   | ATP CLP00<br>2,5 - <10 % |

<sup>1</sup>  Sustancia que presentan un riesgo para la salud o el medio ambiente que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2015/830

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

\*\* Cambios respecto la versión anterior

### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

##### Por inhalación:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación, sin embargo, en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado de la zona de exposición y proporcionarle aire fresco. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

##### Por contacto con la piel:

En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afecta con agua por arrastre y con jabón neutro. En caso de alteraciones en la piel (escoror, rojez, sarpullidos, ampollas...), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad

##### Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

##### Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

#### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante

### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

#### 5.1 Medios de extinción:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

#### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

## CLORIFOS 5G

### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS (continúa)

#### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

#### Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

### SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

#### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación.

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

#### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación.

#### 6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

### SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

#### 7.1 Precauciones para una manipulación segura:

##### A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

##### B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

##### C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

##### D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación. ver secciones 8 y 13.

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

##### A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.656/2017): No relevante

Clasificación: No relevante

Tª mínima: 2 °C

Tª máxima: 30 °C

Tiempo máximo: 24 meses

##### B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

## CLORIFOS 5G

### SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

#### 7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

### SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

#### 8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSST 2019)

| Identificación                                    | Valores límite ambientales |        |                         |
|---|----------------------------|--------|-------------------------|
| Clorpirifos (ISO)<br>CAS: 2921-88-2 CE: 220-864-4 | VLA-ED                     |        | 0,1 mg/m <sup>3</sup>   |
|   | VLA-EC                     |        |                         |
| 2-(2-butoxi)etanol<br>CAS: 112-34-5 CE: 203-961-6 | VLA-ED                     | 10 ppm | 67,5 mg/m <sup>3</sup>  |
|   | VLA-EC                     | 15 ppm | 101,2 mg/m <sup>3</sup> |

Partículas no especificadas de otra forma: Fracción inhalable VLA-ED= 10 mg/m<sup>3</sup> // Fracción respirable VLA-ED= 3 mg/m<sup>3</sup>

#### DNEL (Trabajadores):

| Identificación                                       |            | Corta exposición |                         | Larga exposición       |                        |
|--|------------|------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
|  |            | Sistémica        | Local                   | Sistémica              | Local                  |
| 2-(2-butoxi)etanol<br>CAS: 112-34-5<br>CE: 203-961-6 | Oral       | No relevante     | No relevante            | No relevante           | No relevante           |
|  | Cutánea    | No relevante     | No relevante            | 83 mg/kg               | No relevante           |
|  | Inhalación | No relevante     | 101,2 mg/m <sup>3</sup> | 67,5 mg/m <sup>3</sup> | 67,5 mg/m <sup>3</sup> |

#### DNEL (Población):

| Identificación                                       |            | Corta exposición |                        | Larga exposición       |                      |
|--|------------|------------------|------------------------|------------------------|----------------------|
|  |            | Sistémica        | Local                  | Sistémica              | Local                |
| 2-(2-butoxi)etanol<br>CAS: 112-34-5<br>CE: 203-961-6 | Oral       | No relevante     | No relevante           | 1,25 mg/kg             | No relevante         |
|  | Cutánea    | No relevante     | No relevante           | 50 mg/kg               | No relevante         |
|  | Inhalación | No relevante     | 50,6 mg/m <sup>3</sup> | 40,5 mg/m <sup>3</sup> | 34 mg/m <sup>3</sup> |

#### PNEC:

| Identificación                                       |              |            |                         |           |
|--|--------------|------------|-------------------------|-----------|
| 2-(2-butoxi)etanol<br>CAS: 112-34-5<br>CE: 203-961-6 | STP          | 200 mg/L   | Agua dulce              | 1 mg/L    |
|  | Suelo        | 0,32 mg/kg | Agua salada             | 0,1 mg/L  |
|  | Intermitente | 11 mg/L    | Sedimento (Agua dulce)  | 4 mg/kg   |
|  | Oral         | 56 g/kg    | Sedimento (Agua salada) | 0,4 mg/kg |

#### 8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

B.- Protección respiratoria.

| Pictograma   | EPI                                      | Marcado   | Normas CEN          | Observaciones  |
|--|--|---|---------------------|--|
| <br>Uso obligatorio de mascarilla | Mascarilla autofiltrante para partículas |  | EN 149:2001+A1:2009 | Reemplazar cuando se note un aumento de la resistencia a la respiración. |

C.- Protección específica de las manos.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

### CLORIFOS 5G

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

| Pictograma  | EPI  | Marcado   | Normas CEN | Observaciones   |
|---|--|---|------------|---|
| <br>Protección obligatoria de la manos | Guantes de protección contra riesgos menores |  |            | Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN 420:2003+A1:2009 y EN ISO 374-1:2016 |

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

#### D.- Protección ocular y facial

| Pictograma   | EPI  | Marcado   | Normas CEN                      | Observaciones  |
|--|--|---|---------------------------------|--|
| <br>Protección obligatoria de la cara | Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones |  | EN 166:2001<br>EN ISO 4007:2018 | Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras. |

#### E.- Protección corporal

| Pictograma | EPI                                  | Marcado   | Normas CEN        | Observaciones  |
|------------|--------------------------------------|---|-------------------|--|
|            | Ropa de trabajo                      |    |                   | Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6529:2013, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994 |
|            | Calzado de trabajo antideslizamiento |  | EN ISO 20347:2012 | Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345:2012 y EN 13832-1:2007                                |

#### F.- Medidas complementarias de emergencia

| Medida de emergencia   | Normas  | Medida de emergencia  | Normas   |
|--|---|---|--|
| <br>Ducha de emergencia | ANSI Z358-1<br>ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011 | <br>Lavavojos | DIN 12 899<br>ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011 |

#### Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

#### Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

|                               |                             |
|-------------------------------|-----------------------------|
| C.O.V. (Suministro):          | 0 % peso                    |
| Concentración C.O.V. a 20 °C: | 0 kg/m <sup>3</sup> (0 g/L) |
| Número de carbonos medio:     | No relevante                |
| Peso molecular medio:         | No relevante                |

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

### 9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

#### Aspecto físico:

|                        |  |
|------------------------|--|
| Estado físico a 20 °C: | Sólido   |
| Aspecto:               | Granulado  |
| Color:                 |  Marrón |
| Olor:                  | Desagradable   |

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

## CLORIFOS 5G

### SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

|  |                           |
|--|---------------------------|
| Umbral olfativo:                                 | No relevante *            |
| <b>Volatilidad:</b>                              |                           |
| Temperatura de ebullición a presión atmosférica: | No relevante *            |
| Presión de vapor a 20 °C:                        | No relevante *            |
| Presión de vapor a 50 °C:                        | No relevante *            |
| Tasa de evaporación a 20 °C:                     | No relevante *            |
| <b>Caracterización del producto:</b>             |                           |
| Densidad a 20 °C:                                | 1100 kg/m <sup>3</sup>    |
| Densidad relativa a 20 °C:                       | 1,1                       |
| Viscosidad dinámica a 20 °C:                     | No relevante *            |
| Viscosidad cinemática a 20 °C:                   | No relevante *            |
| Viscosidad cinemática a 40 °C:                   | No relevante *            |
| Concentración:                                   | No relevante *            |
| pH:  | 8,9 - 9,9 (ASTM D3838-05) |
| Densidad de vapor a 20 °C:                       | No relevante *            |
| Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C:  | No relevante *            |
| Solubilidad en agua a 20 °C:                     | No relevante *            |
| Propiedad de solubilidad:                        | No relevante *            |
| Temperatura de descomposición:                   | No relevante *            |
| Punto de fusión/punto de congelación:            | No relevante *            |
| Propiedades explosivas:                          | No relevante *            |
| Propiedades comburentes:                         | No relevante *            |
| <b>Inflamabilidad:</b>                           |                           |
| Punto de inflamación:                            | No aplicable              |
| Inflamabilidad (sólido, gas):                    | No relevante *            |
| Temperatura de auto-inflamación:                 | 204 °C                    |
| Límite de inflamabilidad inferior:               | No relevante *            |
| Límite de inflamabilidad superior:               | No relevante *            |
| <b>Explosividad:</b>                             |                           |
| Límite inferior de explosividad:                 | No relevante *            |
| Límite superior de explosividad:                 | No relevante *            |
| <b>9.2 Otros datos:</b>                          |                           |
| Tensión superficial a 20 °C:                     | No relevante *            |
| Índice de refracción:                            | No relevante *            |

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

### SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

#### 10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

#### 10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

#### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

#### 10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

## CLORIFOS 5G

### SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

| Choque y fricción | Contacto con el aire | Calentamiento | Luz Solar    | Humedad      |
|-------------------|----------------------|---------------|--------------|--------------|
| No aplicable      | No aplicable         | No aplicable  | No aplicable | No aplicable |

#### 10.5 Materiales incompatibles:

| Ácidos                | Agua         | Materias comburentes      | Materias combustibles | Otros                          |
|-----------------------|--------------|---------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| Evitar ácidos fuertes | No aplicable | Evitar incidencia directa | No aplicable          | Evitar alcalis o bases fuertes |

#### 10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

### SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

#### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

Contiene glicoles, posibilidad de efectos peligrosos para la salud, por lo que se recomienda no respirar sus vapores prolongadamente

##### Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

##### A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

##### B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

##### C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

##### D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.  
IARC: No relevante
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

##### E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2015/830. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

##### F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

##### G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

##### H- Peligro por aspiración:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

## CLORIFOS 5G

### SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### Información adicional:

No relevante

#### Información toxicológica específica del producto:

| Toxicidad aguda |            | Género |
|-----------------|------------|--------|
| DL50 oral       | 2000 mg/kg | Rata   |
| DL50 cutánea    | 2000 mg/kg | Rata   |

#### Información toxicológica específica de las sustancias:

| Identificación                                       | Toxicidad aguda |              | Género |
|--|-----------------|--------------|--------|
|  | DL50 oral       | DL50 cutánea |        |
| Clorpirifos (ISO)<br>CAS: 2921-88-2<br>CE: 220-864-4 | 168 mg/kg       | No relevante | Rata   |
|  | CL50 inhalación | No relevante |        |

### SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA \*\*

#### 12.1 Toxicidad:

##### Toxicidad acuática específica del producto:

| Toxicidad aguda |                    | Especie                   | Género    |
|-----------------|--------------------|---------------------------|-----------|
| CL50            | 0,025 mg/L (96 h)  | Oncorhynchus mykiss       | Pez       |
| CE50            | 0,0001 mg/L (48 h) | Daphnia magna             | Crustáceo |
| CE50            | 1,2 mg/L (72 h)    | Selenastrum capricornutum | Alga      |

##### Toxicidad acuática específica de las sustancias:

| Identificación                                       | Toxicidad aguda  |                      | Especie                | Género    |
|--|------------------|----------------------|------------------------|-----------|
|  | CL50             | CE50                 |                        |           |
| Clorpirifos (ISO)<br>CAS: 2921-88-2<br>CE: 220-864-4 | No relevante     | 0,000058 mg/L (48 h) | Ceriodaphnia dubia     | Crustáceo |
|  | CL50             | No relevante         |                        |           |
| 2-(2-butoxi)etanol<br>CAS: 112-34-5<br>CE: 203-961-6 | 1300 mg/L (96 h) | 2850 mg/L (24 h)     | Lepomis macrochirus    | Pez       |
|  | CE50             | 53 mg/L (192 h)      | Daphnia magna          | Crustáceo |
|  | CE50             |                      | Microcystis aeruginosa | Alga      |

#### 12.2 Persistencia y degradabilidad:

| Identificación                                       | Degradabilidad |             | Biodegradabilidad |         |
|--|----------------|-------------|-------------------|---------|
|  | DBO5           | DQO         | Concentración     | Periodo |
| 2-(2-butoxi)etanol<br>CAS: 112-34-5<br>CE: 203-961-6 | 0,25 g O2/g    | 2,08 g O2/g | 100 mg/L          | 28 días |
|  | DBO5/DQO       | 0,12        | % Biodegradado    | 92 %    |

#### 12.3 Potencial de bioacumulación:

| Identificación                                       | Potencial de bioacumulación |           |
|--|-----------------------------|-----------|
|  | BCF                         | Potencial |
| Clorpirifos (ISO)<br>CAS: 2921-88-2<br>CE: 220-864-4 | 4667                        | Muy Alto  |
|  | Log POW                     | 4,96      |
| 2-(2-butoxi)etanol<br>CAS: 112-34-5<br>CE: 203-961-6 | 0,46                        | Bajo      |
|  | Log POW                     | 0,56      |
|  | Potencial                   |           |

#### 12.4 Movilidad en el suelo:

| Identificación                                       | Absorción/Desorción |              | Volatilidad                     |            |
|--|---------------------|--------------|---------------------------------|------------|
|  | Koc                 | Conclusión   | Henry                           | Suelo seco |
| Clorpirifos (ISO)<br>CAS: 2921-88-2<br>CE: 220-864-4 | 6070                | No relevante | 2,938E-1 Pa·m <sup>3</sup> /mol | No         |
|  | Tensión superficial |              | Suelo húmedo                    | Sí         |

\*\* Cambios respecto la versión anterior

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

## CLORIFOS 5G

### SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA \*\* (continúa)

| Identificación     | Absorción/Desorción |                      | Volatilidad  |                               |
|--------------------|---------------------|----------------------|--------------|-------------------------------|
| 2-(2-butoxi)etanol | Koc                 | 48                   | Henry        | 7,2E-9 Pa·m <sup>3</sup> /mol |
| CAS: 112-34-5      | Conclusión          | Muy Alto             | Suelo seco   | No                            |
| CE: 203-961-6      | Tensión superficial | 3,395E-2 N/m (25 °C) | Suelo húmedo | No                            |

#### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

#### 12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

\*\* Cambios respecto la versión anterior

### SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

#### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

| Código    | Descripción   | Tipo de residuo (Reglamento (UE) n° 1357/2014) |
|-----------|---|--|
| 07 04 04* | Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos | Peligroso                                      |

#### Tipo de residuo (Reglamento (UE) n° 1357/2014):

HP14 Ecotóxico, HP6 Toxicidad aguda

#### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

#### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) n°1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

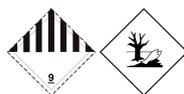
Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) n° 1357/2014

Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015, Ley 11/1997

### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE \*\*

#### Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2019 y al RID 2019:



|   |  |
|---|--|
| <b>14.1 Número ONU:</b>   | UN3077   |
| <b>14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:</b>                               | SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE N.E.P. (Clorpirifos (ISO)) |
| <b>14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:</b>   | 9  |
| Etiquetas:  | 9  |
| <b>14.4 Grupo de embalaje:</b>  | III  |
| <b>14.5 Peligros para el medio ambiente:</b>  | Sí   |
| <b>14.6 Precauciones particulares para los usuarios</b>   |  |
| Disposiciones especiales:   | 274, 335, 375, 601   |
| Código de restricción en túneles:   | No relevante   |
| Propiedades físico-químicas:  | ver epígrafe 9   |
| Cantidades limitadas:   | 5 kg   |
| <b>14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:</b> | No relevante   |

#### Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

\*\* Cambios respecto la versión anterior

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

**CLORIFOS 5G**

**SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE \*\* (continúa)**

En aplicación al IMDG 38-16:

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>14.1 Número ONU:</b>   | UN3077   |
|   | <b>14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:</b> | SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE N.E.P. (Clorpirifos (ISO)) |
|   | <b>14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:</b>                   | 9  |
|   | Etiquetas:  | 9  |
|   | <b>14.4 Grupo de embalaje:</b>  | III  |
|   | <b>14.5 Peligros para el medio ambiente:</b>                          | Sí   |
|   | <b>14.6 Precauciones particulares para los usuarios</b>               |  |
| Disposiciones especiales:   | 335, 966, 274, 967, 969   |  |
| Códigos FEM:  | F-A, S-F  |  |
| Propiedades físico-químicas:  | ver epígrafe 9  |  |
| Cantidades limitadas:   | 5 kg  |  |
| Grupo de segregación:   | No relevante  |  |
| <b>14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:</b>   | No relevante  |  |

**Transporte aéreo de mercancías peligrosas:**

En aplicación al IATA/OACI 2019:

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>14.1 Número ONU:</b>   | UN3077   |
|   | <b>14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:</b> | SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE N.E.P. (Clorpirifos (ISO)) |
|   | <b>14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:</b>                   | 9  |
|   | Etiquetas:  | 9  |
|   | <b>14.4 Grupo de embalaje:</b>  | III  |
|   | <b>14.5 Peligros para el medio ambiente:</b>                          | Sí   |
|   | <b>14.6 Precauciones particulares para los usuarios</b>               |  |
| Propiedades físico-químicas:  | ver epígrafe 9  |  |
| <b>14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:</b>   | No relevante  |  |

\*\* Cambios respecto la versión anterior

**SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**

**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:**

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante  
 Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante  
 Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante  
 Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: No relevante  
 REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

**Seveso III:**

| Sección | Descripción                    | Requisitos de nivel inferior | Requisitos de nivel superior |
|---------|--------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| E1      | PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE | 100                          | 200                          |

**Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):**

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

## CLORIFOS 5G

### SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA (continúa)

Contiene 2-(2-butoxi)etanol en cantidad superior al 3 % peso. 1. No se comercializará por primera vez para su venta al público en general después del 27 de junio de 2010 como componente de pinturas para pulverizar o de productos de limpieza para pulverizar envasados en generadores de aerosoles en concentraciones iguales o superiores al 3 % en peso. 2. Las pinturas para pulverizar y los productos de limpieza para pulverizar envasados en generadores de aerosoles que contengan DEGBE y no respeten lo dispuesto en el punto 1 no se comercializarán para su venta al público en general después del 27 de diciembre de 2010. 3. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores deberán garantizar, antes de la comercialización, que las pinturas distintas de las pinturas para pulverizar, que contengan DEGBE en concentraciones iguales o superiores al 3 % en peso y que se comercialicen para su venta al público en general vayan marcadas de forma visible, legible e indeleble, a más tardar el 27 de diciembre de 2010, con la siguiente indicación: «No utilizar con equipos para pulverización de pintura».

#### Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

#### Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Reglamento (UE) n° 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas

#### 15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

### SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN \*\*

#### Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (Reglamento (UE) n° 2015/830)

#### Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (SECCIÓN 3, SECCIÓN 12):

- Sustancias añadidas  
2-(2-butoxi)etanol (112-34-5)
- Sustancias retiradas  
Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática pesada (64742-94-5)

Reglamento n°1272/2008 (CLP) (SECCIÓN 2, SECCIÓN 16):

- Pictogramas
- Indicaciones de peligro
- Consejos de prudencia
- Información suplementaria

INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (SECCIÓN 14):

- Número ONU
- Grupo de embalaje

#### Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

#### Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

#### Reglamento n°1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 3: H301 - Tóxico en caso de ingestión

Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos

Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave

#### Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

#### Principales fuentes bibliográficas:

<http://echa.europa.eu>  
<http://eur-lex.europa.eu>

\*\* Cambios respecto la versión anterior

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

## CLORIFOS 5G

### SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN \*\* (continúa)

#### Abreviaturas y acrónimos:

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera  
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas  
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo  
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional  
DQO: Demanda Química de oxígeno  
DBO5: Demanda biológica de oxígeno a los 5 días  
BCF: factor de bioconcentración  
DL50: dosis letal 50  
CL50: concentración letal 50  
EC50: concentración efectiva 50  
Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua  
Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico  
FDS: Ficha de datos de seguridad

*\*\* Cambios respecto la versión anterior*

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -